HILARYKAN S. A.

Guayaquil, 26 de Febrero del 2.018

Señor Arquitecto

JAVIER ANTONIO VILLARREAL NICOLALDE

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía ***HILARYKAN S. A.,*** *celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted* ***VICEPRESIDENTE EJECUTIVO*** *de la misma por el lapso de* ***cinco años,*** *contados a partir de la inscripción del presente nombramiento.-*

En el ejercicio a su cargo, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en subrogación del Presidente Ejecutivo en su ausencia y en la forma y facultades determinadas en los Estatutos Sociales que constan en la Escritura Pública de Constitución de la compañía, otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil el 28 de enero del 2.008, e inscrita en Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 14 de Febrero del 2008.-

Atentamente,

SR. JULIO ENRIQUE FLORES ASPIAZU
GERENTE GENERAL-SECRETARIO DE LA JUNTA

En esta fecha y lugar acepto el cargo, Guayaquil, 26 de Febrero del 2.018, y declaro que soy de nacionalidad ecuatoriana y portador de la cédula de ciudadanía # 0908939275.-

ARQ. JAVIER ANTONIO VILLARREAL NICOLALDE

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA.
REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:9.490
FECHA DE REPERTORIO:28/feb/2018
HORA DE REPERTORIO:13:05

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Febrero del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Vicepresidente Ejecutivo,** de la Compañía **HILARYKAN S.A.,** a favor de **JAVIER ANTONIO VILLARREAL NICOLALDE,** de fojas **9.434 a 9.437,** Registro de Nombramientos número **2.708**.

ORDEN: 9490

Guayaquil, 05 de marzo de 2018

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

09 ABR 2018

RECIBIDO

Hora: 11:00 Firma: